



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N°4479-5-L122

ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PAPEL CON TOMADOR Y LOGO IMPRESO PARA EL **PROYECTO 2° CICLO DE FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**”

DECRETO ALCALDICIO N°1.710

DALCAHUE, 22 de septiembre de 2022

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 20.09.2022; las ofertas presentadas; el Decreto Alcaldicio N°1.629 de fecha 08.09.2022, que aprueba bases administrativas, anexos, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública la adquisición de bolsas de papel con tomador y logo impreso para el proyecto 2° ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue”; la Licitación pública ID N°4479-5-L122, la necesidad de adquirir bolsas de papel con tomador y logo para el proyecto 2°ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886; el ingreso N°181838, de fecha 24 de febrero de 2022; el Decreto Alcaldicio N°460, de fecha 25 de febrero del 2022, que aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Resolución Exenta N°36, de fecha 20 de enero del 2022, que aprueba convenio celebrado en el marco del concurso público línea de organización de festivales, ferias y exposiciones, convocatoria 2022 del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes, ámbito nacional de financiamiento; el convenio de suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Alcaldicio N°2.099, de fecha 20 de Diciembre de 2021 , que aprueba el presupuesto municipal año 2022; la Sesión extraordinaria N°8 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 13 de Diciembre de 2021, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N°4479-5-L121 denominada “Bolsas de papel con tomador y logo impreso para el **proyecto 2° ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue**”, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT	Valor adjudicado
Comunicaciones Yanina Fabiola Riveros Sepúlveda E.I.R.L.	76.193.276-4	\$3.125.500.- IVA incl.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Oficina de Turismo